



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1136** de 2014

29 ABR 2014

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 271 del 03 de febrero de 2014, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2014 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2014**";

Que mediante Resolución No. 982 del 11 de abril de 2014, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales	Música	Irina Alejandra Junieles Acosta	C.C. 45.483.429
		Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	C.C. 52.270.871
		Sara Melguizo Gavilanes	C.C. 43.203.818

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinticuatro (24) de abril de 2014, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1171	Persona Natural	Sergio Andrés Murillo Jerez	No aplica	C.C. 13.742.651	Percepción y génesis de un proceso creativo	\$2.000.000	42914 del 13 de enero de 2014
1325	Grupo Constituido	Las Alegres Ambulancias de San Basilio de Palenque	Tomás Teherán Salgado	C.C. 73.155.901	Las alegres ambulancias, Gira Chimankongo Verano USA 2014	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014
1368	Persona Jurídica	Fundación Thunda Ball (Nit: 900.226.618-7)	Juliana Escobar Peláez	C.C. 43.870.119	Hety and Zambo Kings of Creole, Di Next Step Tour	\$5.000.000	42914 del 13 de enero de 2014
1369	Persona Jurídica	Corporación Artística y Cultural Arcadia Coro de Cámara (Nit: 811.044.743-5)	Blanca Cecilia Espinosa Arango	C.C. 42.997.355	23º International Festival of Academic Choir	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014
1377	Persona Jurídica	Fundación Bambarabanda Arte Móvil (Nit: 814.003.688-3)	José Alberto Santacruz Caicedo	C.C. 12.977.337	Bambarabanda embajadora del Carnaval de Blancos y Negros en Europa 2014	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014
1452	Grupo Constituido	Niyireth Alarcón	Luz Niyireth Alarcón Rojas	C.C. 52.421.480	Sonidos comunes – La música entre Colombia y Ecuador	\$4.000.000	42914 del 13 de enero de 2014
2018	Persona Jurídica	Fundación Herencia de Timbiquí (Nit: 900.023.250-9)	Pablo Aníbal Gallego	C.E. 382.139	Gira: This is GOZAR! Europa 2014	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1154	Persona Jurídica	Corporación Ballet Folclórico de Antioquia (Nit: 800.212.838-7)	Zuleima Asprilla Rojas	C.C. 43.561.139	Banda tienda adentro en el festival en Cuba
1282	Persona Jurídica	Sambumbia Publishing S.A.S. (Nit: 900.427.657-7)	Juan Carlos Pellegrino Gómez	C.C. 80.502.629	Systema Solar, la revancha del Burro, Gira Europa 2014
1321	Grupo Constituido	Cimarrón	Carlos Rojas Hernández	C.C. 17.351.637	Cimarrón el río loco
1295	Grupo Constituido	Meridian Brothers	Eblis Javier Álvarez Vargas	C.C. 79.942.762	Meridian Brothers

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42914 del 13 de enero de 2014;

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *“Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1171	Persona Natural	Sergio Andrés Murillo Jerez	No aplica	C.C. 13.742.651	Percepción y génesis de un proceso creativo	\$2.000.000	42914 del 13 de enero de 2014
1325	Grupo Constituido	Las Alegres Ambulancias de San Basilio de Palenque	Tomás Teherán Salgado	C.C. 73.155.901	Las alegres ambulancias. Gira Chimankongo Verano USA 2014	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014
1368	Persona Jurídica	Fundación Thunda Ball (Nit: 900.226.618-7)	Juliana Escobar Peláez	C.C. 43.870.119	Hety and Zambo Kings of Creole, Di Next Step Tour	\$5.000.000	42914 del 13 de enero de 2014
1369	Persona Jurídica	Corporación Artística y Cultural Arcadía Coro de Cámara (Nit: 811.044.743-5)	Blanca Cecilia Espinosa Arango	C.C. 42.997.355	23° International Festival of Academic Choir	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014
1377	Persona Jurídica	Fundación Bambarabanda Arte Móvil (Nit: 814.003.688-3)	José Alberto Santaacruz Caicedo	C.C. 12.977.337	Bambarabanda embajadora del Carnaval de Blancos y Negros en Europa 2014	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014
1452	Grupo Constituido	Niyireth Alarcón	Luz Niyireth Alarcón Rojas	C.C. 52.421.480	Sonidos comunes – La música entre Colombia y Ecuador	\$4.000.000	42914 del 13 de enero de 2014
2018	Persona Jurídica	Fundación Herencia de Timbiquí (Nit: 900.023.250-9)	Pablo Anibal Gallego	C.E. 382.139	Gira: This is GOZAR! Europa 2014	\$9.750.000	42914 del 13 de enero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

- El 20% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo*" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1154	Persona Jurídica	Corporación Ballet Folclórico de Antioquia (Nit: 800.212.838-7)	Zuleima Asprilla Rojas	C.C. 43.561.139	Banda tienda adentro en el festival en Cuba
1282	Persona Jurídica	Sambumbia Publishing S.A.S. (Nit: 900.427.657-7)	Juan Carlos Pellegriño Gómez	C.C. 80.502.629	Systema Solar, la revancha del Burro, Gira Europa 2014
1321	Grupo Constituido	Cimarrón	Carlos Rojas Hernández	C.C. 17.351.637	Cimarrón el río loco
1295	Grupo Constituido	Meridian Brothers	Eblis Javier Álvarez Vargas	C.C. 79.942.762	Meridian Brothers

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo*", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 42914 del 13 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de circulación internacional para músicos, agrupaciones e investigadores musicales – I Ciclo*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- A su regreso entregar un informe final con el listado de actividades realizadas y material audiovisual que dé a conocer el resultado de su participación en el evento, dirigido al área de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de Cultura.
- Adjuntar certificado(s) oficial(es) de participación que otorga el evento.
- Llevar a cabo la socialización contenida en la propuesta presentada.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o

